



RESOLUCION No.

0078.7

FECHA:

30 ENE 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2023"**

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa se desarrolla mediante descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, la Ley 30 del 28 de noviembre de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que, el decreto 1537 de 2001 en su artículo 1°, establece parámetros para la racionalización de la Gestión Institucional de las Entidades Públicas.

Que, mediante Acuerdo N° 013 del 28 de junio de 2017 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2017- 2026. "Por una Universidad Transformada"

Que, el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio del cual modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 1033 de la Ley 1753 de 2015, actualizo el Modelo Integrado de Gestión – MIPG V2.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 1068 del 30 de mayo de 2018, se Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2776 del 19 de diciembre de 2018, se actualiza el Mapa de Procesos y los Procedimientos por Procesos del Sistema de Gestión Institucional.

Que mediante Acuerdo No. 027 del 25 de noviembre de 2002 del Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2023.

Que, para la operacionalización del Plan de Desarrollo 2017-2026 se hace necesario la formulación del Plan de Acción Institucional, acorde a los recursos apropiados para la vigencia fiscal 2023.

Que, en mérito de lo expuesto. El rector de la Universidad Popular del Cesar.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar en todas sus partes el Plan de Acción de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2023, de conformidad con la propuesta presentada por las oficinas asesoras de Rectoría y las diferentes Vicerrectorías, las cuales forman parte de la presente resolución.



**Universidad  
Popular del Cesar**

**Rectoría**

0078.3

30 ENE 2023



#PorelResurgirdelaUPC

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Delegar en la Oficina de Planeación y Desarrollo, la facultad de adoptar los mecanismos de seguimiento y en la oficina de Control Interno la evaluación al Plan del Acción de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** La coordinación y asesoría para la implementación y la actualización del Plan de Acción para la vigencia 2023, estará a cargo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, la que realizará el seguimiento en periodos trimestrales, bajo los lineamientos establecidos en los procedimientos de la Universidad Popular del Cesar y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Plan de Acción Institucional será objeto de ajustes, cuando cada una de las Vicerrectorías y/o las respectivas oficinas asesorías lo soliciten y consideren pertinente

**ARTÍCULO QUINTO:** A los servidores a quienes se les ha delegado funciones mediante este acto administrativo, están obligados bajo exclusiva responsabilidad, al desarrollo de las funciones delegadas con fundamento en los principios de transparencia y responsabilidad y en general, conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias permanentes, sopena de responsabilidad penal, disciplinaria y patrimonialmente con su propio pecunio.

**ARTÍCULO SEXTO:** A los servidores a quienes se les ha delegado funciones mediante este acto administrativo, y demás que lo modifiquen o complementen, deben sujetarse a los mandatos formales, solemnidades, instancias, procedimientos establecidos en la Universidad Popular del Cesar y demás disposiciones aplicables.

**ARTICULO SEPTIMO:** El rector podrá reasumir de manera particular o general en cualquier tiempo, de forma definitiva o temporal, sin necesidad de acto administrativo que así lo disponga, el ejercicio de las facultades delegadas.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar a los

**ROBER ROMERO RAMIREZ**

Rector

0078

13 0 ENE 2023

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL QUÉQUEN PLAN DE DESARROLLO 2022-2023

Table with columns: ESTRATEGIA, META ESTRATEGICA, INDICADORES ESTRATEGICOS, UNIDADES DE EJECUCION, PROGRAMAS DE ACCION, ACTIVIDADES/ACCIONES, METAS, VU, VRI, PRESUPUESTO DE UNIDADES DE LA ACTIVIDAD, DIFERENCIA ADMINISTRATIVA O DIFERENCIA ADMINISTRATIVA O DIFERENCIA ADMINISTRATIVA O, PERIODO DE EJECUCION, MES DE EJECUCION, PERIODO DE EJECUCION, MES DE EJECUCION, INDICADOR CLAVE DE RESULTADO

001

002

003

004

005

006

007

008

009

010

011

012



030 ENE 2023

0078.4

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CESSER FORMULARIO PLAN DE ACCIÓN											
PLAN DE DESARROLLO 2022-2026 * Por Una Universidad Transformada *											
ESTRATEGIA	META ESTRATÉGICA	INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	UNIDAD DE ACCIÓN	PROGRAMA DE ACCIÓN	Nº.	ACTIVIDADES/AÇÕES	METAS	VALOR PRESUPUESTAL ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN		INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS
									MESES	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Estrategia 1: Innovación, Investigación y Transferencia de Tecnología	1.1. Promover la innovación, investigación y transferencia de tecnología en las unidades académicas y administrativas.	1.1.1. Promover la innovación, investigación y transferencia de tecnología en las unidades académicas y administrativas.	Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	1.1.1.1. Fortalecimiento de las competencias de investigación, innovación, transferencia de tecnología y administrativas.	19	Acción 19: Fortalecimiento de las competencias de investigación, innovación, transferencia de tecnología y administrativas.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de los recursos humanos para el personal administrativo.	No aplica	Agosto	Agosto	19.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de los recursos humanos para el personal administrativo.
			Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	1.1.1.2. Fortalecimiento de las competencias de investigación, innovación, transferencia de tecnología y administrativas.	20	Acción 20: Fortalecimiento de las competencias de investigación, innovación, transferencia de tecnología y administrativas.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de los recursos humanos para el personal administrativo.	No aplica	Agosto	Agosto	20.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de los recursos humanos para el personal administrativo.
Estrategia 2: Gestión de la Calidad y Mejora Continua	2.1. Implementar la gestión de la calidad y la mejora continua en las unidades académicas y administrativas.	2.1.1. Implementar la gestión de la calidad y la mejora continua en las unidades académicas y administrativas.	Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	2.1.1.1. Implementación de la gestión de la calidad y la mejora continua en las unidades académicas y administrativas.	21	Acción 21: Implementación de la gestión de la calidad y la mejora continua en las unidades académicas y administrativas.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de la calidad y la mejora continua.	1.200.000.000	Enero	Diciembre	21.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de la calidad y la mejora continua.
			Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	2.1.1.2. Implementación de la gestión de la calidad y la mejora continua en las unidades académicas y administrativas.	22	Acción 22: Implementación de la gestión de la calidad y la mejora continua en las unidades académicas y administrativas.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de la calidad y la mejora continua.	1.650.000.000	Febrero	Diciembre	22.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de la calidad y la mejora continua.
Estrategia 3: Gestión de los Recursos Humanos	3.1. Gestionar los recursos humanos de manera eficiente y efectiva.	3.1.1. Gestionar los recursos humanos de manera eficiente y efectiva.	Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	3.1.1.1. Gestión de los recursos humanos de manera eficiente y efectiva.	23	Acción 23: Gestión de los recursos humanos de manera eficiente y efectiva.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de los recursos humanos.	1.271.101.991	Febrero	Febrero	23.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de los recursos humanos.
			Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	3.1.1.2. Gestión de los recursos humanos de manera eficiente y efectiva.	24	Acción 24: Gestión de los recursos humanos de manera eficiente y efectiva.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de los recursos humanos.	1.143.143.863	Febrero	Febrero	24.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de los recursos humanos.
Estrategia 4: Gestión de la Información	4.1. Gestionar la información de manera eficiente y efectiva.	4.1.1. Gestionar la información de manera eficiente y efectiva.	Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	4.1.1.1. Gestión de la información de manera eficiente y efectiva.	25	Acción 25: Gestión de la información de manera eficiente y efectiva.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de la información.	No aplica	Marzo	Diciembre	25.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de la información.
			Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	4.1.1.2. Gestión de la información de manera eficiente y efectiva.	26	Acción 26: Gestión de la información de manera eficiente y efectiva.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de la información.	No aplica	Marzo	Diciembre	26.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de la información.
Estrategia 5: Gestión de la Infraestructura	5.1. Gestionar la infraestructura de manera eficiente y efectiva.	5.1.1. Gestionar la infraestructura de manera eficiente y efectiva.	Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	5.1.1.1. Gestión de la infraestructura de manera eficiente y efectiva.	27	Acción 27: Gestión de la infraestructura de manera eficiente y efectiva.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de la infraestructura.	1.25.000.000	Marzo	Marzo	27.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de la infraestructura.
			Unidad de Educación para la Gestión de los Recursos Humanos	5.1.1.2. Gestión de la infraestructura de manera eficiente y efectiva.	28	Acción 28: Gestión de la infraestructura de manera eficiente y efectiva.	Realizar un curso de actualización de conocimientos en la gestión de la infraestructura.	No aplica	Marzo	Marzo	28.1. Número de cursos de actualización de conocimientos en la gestión de la infraestructura.

30 ENE 2023

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
 FORMATO PLAN DE ACCIÓN  
 PLAN DE DESARROLLO 2017-2026\* Por Una Universidad Transformada\*

CODIGO: 101-130-PROOS-FORD3  
 VERSION: 3

META ESTRATEGICA	INDICATIVAS ESTRATEGICAS	LINEAS DE ACCION	PROGRAMA DE ACCION	No.	ACTIVIDADES/ACCIONES	METAS 2023	VALOR DEL PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	REFERENCIA ADMINISTRATIVA O UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE	DEPENDENCIA ESTRUCTURAL O DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE EJECUCION MES DE INICIO - MES DE FINALIZACION	INDICADOR CLAVE DE MONITOREO	
												1.01: Número de estudiantes beneficiados del programa
Propósito: por el emprendimiento, la inclusión, y el aprovechamiento del tiempo libre, deporte, universitario, como base para la cultura y salud que contribuyan a su bienestar personal y al desarrollo de habilidades globales para la vida	Impulsar la formación integral de la población, y el aprovechamiento del tiempo libre, deporte, universitario, como base para la cultura y salud que contribuyan a su bienestar personal y al desarrollo de habilidades globales para la vida	LINEA 1: Bienestar Universitario e Inclusión (Docencia, investigación y extensión) de los programas y la institución	P01: Incentivos a estudiantes, docentes, administrativos, preparadores e hijos de funcionarios.	1	Acción 1: Apoyar las actividades reinventadas de las necesidades de los entornos de diferentes programas que representen a la universidad en diferentes eventos regionales, nacionales e internacionales	Desarrollar cuatro (4) actividades	\$ 30,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	Febrero - Diciembre	1.01: Número de estudiantes beneficiados del programa	
				2	Acción 2: Ejecutar el programa de bienestar e incentivo para funcionarios administrativos y docentes de la Universidad Popular del Cesar	Ejecutar dieciséis (16) actividades contempladas en el plan de bienestar e incentivos (De la mujer, madres, representantes, pensionados, día de los padres, bono navideño, integración fin de año, mejor funcionario, mejor docente, cumpleaños administrativos y docentes)	165,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	Marzo - Diciembre	1.02: Número de participantes por bienestar	
				3	Acción 3: Desarrollar el programa Diferenciación del Bienestar Universitario	Desarrollar diez (10) actividades	\$ 6,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	Febrero - Diciembre	1.03: Número de participantes por incentivos beneficiados	
				4	Acción 4: Ejecutar actividades académicas, culturales, deportivas y deportivas en la semana universitaria	Desarrollar una (1) semana universitaria	\$ 50,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	Febrero - Diciembre	1.04: Número de estudiantes beneficiados	
				5	Acción 5: Ejecutar el proyecto "A la U en bicicleta" con la realización de una entrega de bicicletas a semestral	Hacer una (1) entrega de bicicleta por semestre	\$ 15,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	Trabajo social	Febrero - Diciembre	1.05: Número de estudiantes beneficiados con el apoyo del servicio de préstamo de bicicletas	
				6	Acción 6: Configurar los espacios para el Programa Plan Pedir Consejo Universitario	Realización una (1) convocatoria semestral y cuatro (4) actividades de sensibilización a padres y estudiantes	\$ 0	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	Febrero - Diciembre	1.06: Número de estudiantes beneficiados con tres horas económicas	
				7	ACCION 7: Realizar seguimiento al encuentro del programa Jóvenes en acción	Realización dos (2) convocatorias anuales y ocho (8) actividades	\$ 0	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	Febrero - Diciembre	1.07: Número de estudiantes beneficiados del programa	
				8	P02: Fomento a los programas de seguimiento y distribución de estudiantes	Acción 8: Realizar actividades académicas, personales y vocacionales del programa de Permanencia y Bienestar	Realizar el 100% de las actividades	\$ 12,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	permanencia y Bienestar	Febrero - Diciembre	1.08: Número de estudiantes beneficiados por carrera, del programa de Permanencia y Bienestar
				9	Acción 9: Ejecutar actividades del programa Apoyo Alimentario para estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica	Realización una (1) convocatoria semestral	\$ 800,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	permanencia y Bienestar	Febrero - Diciembre	1.09: Número de estudiantes beneficiados de comidas universitarias por semestre. Número de actividades realizadas	
				10	Acción 10: Ejecutar actividad "Noche de las Mujeres"	Realización de un (1) evento semestral	\$ 14,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	permanencia y Bienestar	Febrero - Diciembre	1.10: Número de participantes por evento	
				11	Acción 11: Feria de orientación vocacional con estudiantes de educación media de los colegios de Villahablar.	Realización de cuatro (4) feria vocacional	\$ 10,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	permanencia y Bienestar	Febrero - Diciembre	1.11: Número de colegios participantes	
				12	Acción 12: Implementar y Ejecutar el Programa de Educación Incheiva	Realizar diez (10) actividades	\$ 80,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional	Educación Inclusiva	Febrero - Diciembre	1.12: Porcentaje de ejecución del programa de inclusión, Número de beneficiados del programa, por carrera	
				13	P03: Focalización de actividades de Bienestar enfocadas a la comunidad en General	Acción 13: desarrollar actividades del proyecto Incheiva estudiantes	Desarrollar dos (2) convocatorias al año	17,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional- Trabajo Social	Ayudas Sociales	Febrero - Diciembre	1.13: Porcentaje de ejecución de las actividades
				14	Acción 14: Desarrollar actividades dentro del proyecto participación y fomento estudiantil.	Realizar una (1) convocatoria semestral	5,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional- Trabajo Social	Ayudas Sociales	Febrero - Diciembre	1.14: Número de participantes en el proyecto	
				15	Acción 15: Ejecución de la campaña "Buen Trato" dirigida a toda la comunidad universitaria.	Realizando diez (10) actividades	12,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional- Ayudas Sociales	Ayudas Sociales	Febrero - Diciembre	1.15: Número de participantes de la campaña	
				16	Acción 16: Ejecución del proyecto "Trayectoria Única" dirigido a docentes y administrativos.	Ejecutar diez (2) actividades	\$ 14,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional- Trabajo social	Ayudas Sociales	Febrero - Diciembre	1.16: Número de participantes en el Proyecto	
				17	Acción 17: Ejecución del programa de inclusión a la vida universitaria, dirigido a estudiantes que ingresan a primer semestre.	Ejecución de dos (2) jornadas de inducción	\$ 70,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional- Ayudas Sociales	Ayudas Sociales	Febrero - Diciembre	1.17: Número de participantes por carrera	
				18	Acción 18: Ejecución de actividades de acompañamiento personal a la comunidad académica. Apoyo a la red de Familia	Realizar el 100% de actividades de apoyo personal	\$ 10,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional- Equipo Psicosocial	Ayudas Sociales	Febrero - Diciembre	1.18: Número de población atendida	
				19	Acción 19: Organización de las ceremonias de grado	Ejecución de cuatro (4) ceremonias de grado	\$ 12,000,000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional- Ayudas Sociales	Ayudas Sociales	Febrero - Diciembre	1.19: Número de participantes por carrera	

UNIVERSIDAD FORJADORES DEL CESAR												
FORMA PLAN DE ACCIÓN												
PLAN DE DESARROLLO 2023-2026 "Por Una Universidad Transformada"												
METAS ESTRATEGICAS	INDICADORES ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION	PROGRAMA DE ACCION	No.	ACTIVIDADES/ACCIONES	MESES 2023	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	DEPENDENCIA EJECUTORA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE EJECUCION	INDICADOR CLAVE DE MONITOREO	
										MESES DE REALIZACION		
<p>propiedad por el emprendimiento, la producción, y el aprovechamiento del tiempo libre, deporte, cultura y salud que integran a su bienestar personal, familiar, comunitario y social, y el desarrollo en los ámbitos global y local para el presente.</p> <p>LINEA 3: Línea de formación integral</p>	<p>Impulsa la formación integral de los estudiantes en los ámbitos académico, cultural y salud que integran a su bienestar personal, familiar, comunitario y social, y el desarrollo en los ámbitos global y local para el presente.</p>	<p>PO4: Fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas. Deporte y Recreación. Deporte Recreativo. Deporte de Alto Rendimiento. Formación Deportiva</p>	<p>PO5: Potenciación de actividades deportivas y recreativas. Deporte Recreativo. Deporte de Alto Rendimiento. Formación Deportiva</p>	20	Acción 20: Ejecución del proyecto Pastoral Social Universitaria	Ejecutar una (1) actividades	Año 2023	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sacardate	Ayudas Sociales	Febrero	120: Número de participantes en el proyecto	
				21	Acción 21: Realizar torneos internos en sus diferentes disciplinas deportivas de la institución.	Realización de ocho (8) torneos	\$ 6.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Deportes	Sección Deportes	Abril	Diciembre	121: Porcentaje de ejecución de la actividad
				22	Acción 22: Participación activa en los eventos deportivos locales, regionales, nacionales e internacionales, de los departamentos e instituciones y jornadas deportivas de la comunidad universitaria en fútbol y cursos de relación para funcionarios docentes, administrativos, estudiantes e hijos. (Comunidad universitaria y externa)	Participar al 100% de las actividades deportivas locales, regionales, nacionales e internacionales, de los departamentos e instituciones y jornadas deportivas de la comunidad universitaria en fútbol y cursos de relación para funcionarios docentes, administrativos, estudiantes e hijos. (Comunidad universitaria y externa)	\$ 170.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Deportes	Sección Deportes	Marzo	Diciembre	122: Porcentaje de participación de las actividades
				23	Acción 23: Desarrollar actividades físicas recreativas del programa de hábitos y estilos de vida saludable	Ejecución de cuatro (4) actividades	\$ 6.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Deportes	Sección Deportes	Marzo	Noviembre	123: Porcentaje de ejecución de actividades
				24	Acción 24: Ejecución del programa Deportes para Todos. Foros de formación para niños hijos de la comunidad universitaria en fútbol y cursos de relación para funcionarios docentes, administrativos, estudiantes e hijos. (Comunidad universitaria y externa)	Desarrollar dos (2) competencias al año	\$ 0	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Deportes	Sección Deportes	Marzo	Diciembre	124: Porcentaje de actividades desarrolladas
				25	Acción 25: Ejecución del programa de atención en medicina general, cardiología, psicología	Mantener al 100% de la población que lo requiere	120.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Servicios médicos	Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	Diciembre	125: Número de población atendida por estamento
				26	Acción 26: Desarrollar actividades de promoción y prevención en la semana de la Salud Social	Ejecución de una (1) feria de la salud	\$ 3.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Servicios médicos	Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	Diciembre	126: Número de participantes por estamento
				27	Acción 27: Desarrollar actividades de promoción y prevención en la semana de la Salud Social	Ejecución del 100% de las actividades programadas	2.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Servicios médicos	Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	Diciembre	127: Número de participantes por estamento
				28	Acción 28: Realización de actividades de hábitos y estilos de vida saludables	Ejecución de cuatro (4) maratones	8.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Servicios médicos	Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	Diciembre	128: Número de participantes por estamento
				29	Acción 29: Realización de jornadas integradas de salud	Ejecución de cinco (5) jornadas en salud	4.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Servicios médicos	Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	Diciembre	129: Número de participantes en el Proyecto
				30	Acción 30: Ejecución del programa de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias	Desarrollar cinco (5) jornadas del Programa de promoción y prevención	10.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Servicios médicos	Sección servicios médicos Asistenciales - Trabajo social	Febrero	Diciembre	130: Número de participantes en cada proyecto
				31	Acción 31: Realizar con los grupos culturales y directores de grupos y profesionales especializados de cultura en eventos locales, Regionales, Nacionales e internacionales de carácter competitivo, participativo e investigativo, organizado por ASCUNY otras entidades.	Participar en ocho (8) eventos, con la participación de los grupos culturales, directores de grupos y profesionales especializados de cultura	\$ 130.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Sección Cultura	Febrero	Diciembre	131: Número de programaciones realizadas
				32	Acción 32: Realizar jornadas de hábitos saludables, teatro, investigación de danza, encuentro de danza por parte, IX encuentro de teatro pedagógico, programa "El Intelectual", el Festival Instrumental "Utopía", Conferencias sobre ritmos latinos, Poesía, Conversatorio sobre ritmos latinos, Poesía, Conferencia Literaria del grupo Real Gomez	Ejecución de las diez (10) actividades	\$ 10.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Sección Cultura	Febrero	Diciembre	132: Afiliación realizada
				33	Acción 33: Ejecución de Programas culturales	Ejecutar nueve (9) programaciones culturales	\$ 1.100.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Sección Cultura	Febrero	Diciembre	133: Actividad realizada a los grupos culturales
				34	Acción 34: Afiliación a las competencias del Caribe de Barranquilla del año 2023 "Ojo Pelao"	Realizar una (1) afiliación anual	\$ 10.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Sección Cultura	Marzo	Diciembre	134: Afiliación realizada
				35	Acción 35: Representar a la institución en el desfile del año del primer festival de la leyenda vallenata. Inscripción, música, refrigerio e hidratación.	Ejecutar una (1) participación institucional	\$ 6.000.000	Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Sección cultura	Abril	Noviembre	135: Actividad realizada a los grupos culturales

13 0 ENE 2023

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR												
EJECUTIVO PLAN DE ACCIÓN												
PLAN DE DESARROLLO 2017-2021 * Por Una Universidad Transformada *												
META ESTRATEGICAS	INDICADORES ESTRATEGICAS	LINEAS DE ACCION	PROGRAMA DE ACCION	No.	ACTIVIDADES/ACCIONES	METAS 2023	Año: 2023	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA O UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE	DEPENDENCIA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA	PERIODO DE EJECUCION		INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO
										MES DE INICIO	MES DE FINALIZACION	
Se promueve un ambiente de trabajo en el cual se fomente la participación de todos los miembros de la organización, sus valores y visiones.	Existir un modelo de cultura organizacional que permita la ejecución de la estrategia de la UPIC en el marco de su transformación	LÍNEA 5 Estrategia para la Gestión de la calidad Integral	POB: Talento Humano motor del desarrollo institucional	36	Acción 36: Diseñar, implementación y seguimiento al desarrollo de las actividades del Plan Estratégico del Talento Humano (Plan de Bienestar, el Plan de Seguridad y Salud, el Plan de Capacitación y el Plan Anual de Vacantes)	Implementar en un 100% el PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2023 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.		Coordinación Grupo de Gestión Humano	Coordinación Grupo de Gestión Humano	Febrero	Diciembre	L24: Porcentaje de avance de diseño del plan

CODIGO: 401-130-PRO05-FOR03  
VERSION: 3











**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
FORNATO PLANE DE ACCIÓN**

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		FORNATO PLANE DE ACCIÓN		PLAN DE DESARROLLO 2020-2026 "Por Una Universidad Transformada"		PERIODO DE EJECUCIÓN		DOMICILIO CLAVE DE EJECUCIÓN	
UNIVERSIDAD	FORNATO	PROGRAMA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/ACCIONES	NO.	DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN	VALOR PRESUPUESTAL EN MILLONES DE LECTURA	ANIO	OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	CATEGORÍA DE EJECUCIÓN
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	FORNATO	1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	1.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	23	1.1.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		1.2. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	1.2.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	24	1.2.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		1.3. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	1.3.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	25	1.3.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		1.4. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	1.4.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	26	1.4.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		1.5. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	1.5.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	27	1.5.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		1.6. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	1.6.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	28	1.6.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	FORNATO	2. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	2.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	29	2.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		2.2. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	2.2.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	30	2.2.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		2.3. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	2.3.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	31	2.3.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		2.4. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	2.4.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	32	2.4.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		2.5. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	2.5.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	33	2.5.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020
		2.6. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	2.6.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	34	2.6.1. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en la institución.	130.000.000	2020	2020	2020





